

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública fue recientemente creada como ente autárquico con autonomía funcional en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y Decreto N° 746/2017). La Agencia de Acceso a la Información Pública tiene como misión primaria garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover medidas de transparencia activa.

Las competencias y funciones de la Agencia de Acceso a la Información Pública son las siguientes:

- Redactar y aprobar el Reglamento de Acceso a la Información Pública aplicable a todos los sujetos obligados.
- Implementar una plataforma tecnológica para la gestión de las solicitudes de información y sus correspondientes respuestas.
- Requerir a los sujetos obligados que modifiquen o adecuen su organización, procedimientos, sistemas de atención al público y recepción de correspondencia a la normativa aplicable a los fines de cumplir con el objeto de la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Proveer un canal de comunicación con la ciudadanía con el objeto de prestar asesoramiento sobre las solicitudes de información pública y, en particular, colaborando en el direccionamiento del pedido y refinamiento de la búsqueda.
- Coordinar el trabajo de los responsables de acceso a la información pública designados por cada uno de los sujetos obligados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 de la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Elaborar y publicar estadísticas periódicas sobre requirentes, información pública solicitada, cantidad de denegatorias y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano a lo establecido por la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Publicar periódicamente un índice y listado de la información pública frecuentemente requerida que permita atender consultas y solicitudes de información por vía de la página oficial de la red informática de la Agencia de Acceso a la Información Pública.
- Publicar un informe anual de rendición de cuentas de gestión.
- Elaborar criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas destinados a los sujetos obligados.
- Elaborar y presentar ante el Honorable Congreso de la Nación propuestas de reforma legislativa respecto de su área de competencia.
- Solicitar a los sujetos obligados expedientes, informes, documentos, antecedentes y cualquier otro elemento necesario a los efectos de ejercer su labor.
- Difundir las capacitaciones que se lleven a cabo con el objeto de conocer los alcances de la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Recibir y resolver los reclamos administrativos que interpongan los solicitantes de información pública según lo establecido por la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública respecto de todos los obligados, con excepción de los previstos en los incisos b) al f) del artículo 7° de la presente, y publicar las resoluciones que se dicten en ese marco.
- Promover las acciones judiciales que correspondan, para lo cual la Agencia de Acceso a la Información Pública tiene legitimación procesal activa en el marco de su competencia.
- Impulsar las sanciones administrativas pertinentes ante las autoridades competentes correspondientes en los casos de incumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública.

- Celebrar convenios de cooperación y contratos con organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de sus funciones.
- Publicar los índices de información reservada elaborados por los sujetos obligados.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	17.226.682
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	17.226.682
		SUBTOTAL	17.226.682
TOTAL			17.226.682

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	17.226.682
11	1	Gastos en Personal	12.300.973
11	2	Bienes de Consumo	107.709
11	3	Servicios No Personales	4.818.000
TOTAL			17.226.682

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	17.226.682
2120	Gastos de Consumo	17.226.682
2121	Remuneraciones	12.300.973
2122	Bienes y Servicios	4.925.709
TOTAL		17.226.682

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	17.226.682
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.226.682
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.226.682
41	1	1	305	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	17.226.682
TOTAL					17.226.682

III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	17.226.682	6	0
TOTAL			17.226.682	6	0

PROGRAMA 16
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero
209

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos y de la Ley N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	17.226.682
0	0	1	11							Tesoro Nacional	17.226.682
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	12.300.973
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	5.353.888
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.953.640
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.953.640
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.953.640
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	329.470
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	329.470
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	329.470
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.070.778
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.070.778
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.070.778
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	6.947.085
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	5.557.668
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	5.557.668
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	5.557.668
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	427.513
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	427.513
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	427.513
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	961.904
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	961.904
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	961.904
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	107.709
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	107.709
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	107.709
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	4.818.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.280.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.280.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.280.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	240.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	240.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	240.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	960.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	960.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	960.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	72.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	72.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	72.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	864.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	864.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	864.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	402.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	402.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	402.000
TOTAL											17.226.682

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	3	0
B	2	0
Subtotal Escalafón	5	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	6	0